

LA MAÑANA.

PERIÓDICO POLÍTICO Y LITERARIO.

PRECIOS DE SUSCRICION

MADRID: Un mes... 6 rs. PROVINCIAS: Trimestre adelantado... 24

MADRID: Oficinas, Plaza del Rey, 6, bajo, y en las Librerías principales.

GUBA: —Habana: Agente general.—Sres. Pego y G. FILIPINAS.—Manila: Sres Ramirez y Girandie.

LA PRIMERA PAGINA DE LA MAÑANA.

LA MUJER DE JAEN

POR D. PEDRO MARIA BARRERA.

(Continuacion).

—¿Cosen bien?—Sí, padre. —¿Bordan bien?—Sí, padre. —¿Saben tener limpia una casa, cómo se sazona un cocido y cómo se prepara un guisado?—Sí, padre; y hasta algunas hacen cada plato de dulce que no salen mejores de La Mahonesa ó La Dulce Alianza.

Más aún: las hay tan laboriosas, que además cogen una plancha cuando hace falta esmerarse en la pechera de la camisa que ha de lucir el hermano ó el padre, el hijo ó el marido, y cosen las ropas de uso propio y la interior de los hombres de la casa, arreglándose de manera que todavía les queda tiempo para leer algunas páginas del Kémpis ó de una novela de Fernandez y Gonzalez ó Perez Escrich, para acudir á la parroquia donde hay sermón ó Cuarenta Horas, y para hacer tal ó cual visita ó dar un paseo por las cercanías de la población.

Todo esto indudablemente es muy plausible; pero yo insisto en que para algo más hay en todas las cabezas cierta cantidad de masa encefálica.

También se encuentran mujeres en la provincia de Jaen que tocan ó casi tocan el piano, cantan ó casi cantan, hacen ó casi hacen versos y representan ó casi representan una obra dramática con más acierto muchas veces que nuestras eminencias artísticas de los teatros de la corte.

¿Y bailar? Desde la dama que se electriza con los compases matemáticos del rigodon, hasta la humilde campesina que jamás ha zarandeado su cuerpo con otra música que la del fandango, bailan de un modo, que la consecuencia inevitable de verlas es adorarlas. Si se me permite la frase, diré que saben cristalizar de tal modo sus fisonomías, sus movimientos, y hasta la atmósfera que las rodea, que me río ó de hadas, sílfides y demás ficciones en que la belleza femenina ha sido idealizada. Aquello se ve más con el alma y la inteligencia que con los ojos; aquello no tiene explicación ni análisis posibles.—¿Quién las enseña?—Nadie. Es verdad que el baile, por su carácter universal, presenta visos de cualidad ingénita en la naturaleza humana.

No sé que haya país en donde las mujeres no bailen como peonzas: la blanca, la negra, la mulata, la bronceada, la de Europa, la de Africa, la de América, la de Asia, la de Occéania, todas dan á Terpsicore exagerado culto; todas aspiran á demostrar que el problema del movimiento continuo está resuelto, y que no sabe lo que se pesca el que apellida sexo débil al único capaz de pasar muchas horas seguidas dando vueltas sin rendirse. Pero no nos engañemos en digresiones.

En Jaen, respecto á mujeres, se sigue pensando como pensaban nuestros abuelos. Y nuestros abuelos, como ellos decían, estaban chapados á la antigua, ni siquiera llegaron á sospechar la grave injuria que inferían á las madres de sus hijos al sustentar la tesis de que los mandamientos de la mujer se reducen á dos: á ser honrada hasta la pared de enfrente, y á tener su casa y familia como una taza de plata.

Cumpliendo ambos preceptos al pié de la letra, la joven más bella y bondadosa todavía puede ser inaguantable.

Prueba al canto: honradas son, con poquitas excepciones, las mujeres de la provincia de Jaen; cuidan instintiva y apasionadamente de la propia reputación, como cuida el ejército de conservar intacta la blancura de su piel.

Hemos indicado ya que son también, como se dice vulgarmente, muy mujeres de su casa, y que yendo más allá de lo que, según nuestros mayores, debe exigírseles, hacen cuanto buenamente pueden por aumentar sus atractivos.

Ellas dirán para sus adentros: «Me han enseñado que debo ser honesta, y soy honesta; me piden laboriosidad, y soy laboriosa. Esto es todo lo que exigen de mí, y además de esto sé tocar el piano, cantar música de Los Madagares, decir versos de memoria y bailar como otra cualquiera. En resumen: soy una notabilidad.»

No diré yo tanto; pero teniendo en cuenta que á estos méritos hay que añadir uno en que ellas no paran mientes, á pesar de ser el que da esmalte y relieve á los demás, fuerza será convenir en que no van del todo extraviadas si forman de sí mismas aventajado concepto; porque mujer que, siendo honrada y trabajadora, tiene además el don de hablar con una gracia tan espontánea como oportuna, y con una malicia tan ingenua como picaresca, no asombra, pero deslumbrá, no esclaviza, pero atrae; no fascina, pero embelesa.

Sin embargo, como todo en el monte no es orégano, se da algún caso (rarísimo, por fortuna) en que el deslumbramiento, la atracción y el embeleso cedan la plaza al estupor más justificado.

Y aquí es donde lógicamente debíamos haber escrito: «Prueba al canto.» Porque ahora es cuando llegamos á la anunciada prueba.

Una joven jienense, hija por cierto de un prójimo que apalea las onzas, destapando una botellita de esencias, no recuerdo cuándo, exclamó con la mayor naturalidad:

—¡Jesús! ¡Qué perfume de aroma de tan mal olor!

Y otra señorita, muy hermosa, y buena, y traba-

jadora, contestó en otra ocasión á un servidor de ustedes, que le preguntaba si padecía moralmente:

—Si señor; casi siempre estoy constipada. Después de esto, que me digan á mí que los llamados mandamientos de la mujer, inventados por nuestros abuelos, son otra cosa que la primera página de un libro.

O que me prueben que no es posible fastidiarse al lado de una buena moza, previsora como las vírgenes sábias de la Biblia, y honrada como Lucrecia.

O que me convenzan de que ha dado Dios á cada quisque su correspondiente cantidad de masa encefálica para que la deje tranquila llenarse de telarañas en los desvanes de la cabeza.

II. Ciñéndonos á nuestro objeto, diremos algo del tipo físico de las mujeres de Jaen.

No asombran por lo gigantes, como las patagónicas, ni pasan por lo menudas, como las madrileñas: su estatura, generalmente, es de metro y medio.

El pelo que más abunda es el negro, y después el castaño oscuro.

Los ojos, negros ó melados (pardos), ni son grandes, ni son pequeños; pero tienen tal animación, que cuando miran con ternura embriagan, y cuando relampaguean de ira despiden rayos.

El color del cutis es moreno claro; la cara algo ovalada; la nariz aguilena.

La boca más peca de breve que de rasgada; los labios hacen pensar en los claveles, humedecidos por el rocío; y los dientes en preciosas sargas de perlas pequeñas é iguales.

Hay en las fisonomías cierta seriedad observadora que parece indicio de carácter ensimismado y zahareño; pero teniendo presente que se trata de andalzas, quedaremos convencidos de que dicho indicio sólo revela una marcada tendencia á lo romántico, que no altera el fondo expansivo y la cariñosa zalamería de estas mujeres, en cuyas venas circula impetuosa y ardiente la sangre de los árabes.

Se dice que para ser aristocrática una mano necesita tener los dedos largos y no muy abultados. En esto las hijas de Jaen no pueden alegar los mejores títulos de nobleza; pero en cambio, también se dice que el pié más chiquitín es el más bello, y nadie ignora que los andaluces, con hiperbólico lenguaje, damos idea del pié de nuestras mujeres pintándole diminuto como un piñón.

Se diferencian las jienenses de las de Tierra baja (1) en que, teniendo el mismo garbo, son más modestas; en que, siendo tan apasionadas, no se abandonan con tanta facilidad á los impulsos del corazón; y en que, bajo la misma apariencia burlesca y festiva, guardan una incomparable fuerza de voluntad.

Como la Mercedes de La Cruz del matrimonio, la mujer de Jaen que decide ser buena apurará impasible y sonriendo las heces del cáliz de la amargura; como Catalina Howard, la que se arroje en brazos de cualquier pasión borrascosa empleará impávida, también con la sonrisa en los labios, todos los medios que le sugiera el infierno para la consecución de sus deseos.

Sucede en esta provincia una cosa rara, que revela la diferencia de costumbres entre las poblaciones de las sierras y las de las campiñas, y la inmensa distancia moral que puede existir entre pueblos separados por dos leguas escasas de camino.

Mientras en la capital y algunos otros puntos llaman la atención las mujeres de las clases acomodadas por la modestia y sencillez de sus trajes, en Baeza, Andújar y muchas poblaciones de menor importancia se nota la misma influencia del lujo que en Madrid, villa habitada por príncipes que, para serlo, ya no necesitan más que tener principado.

Mientras en una ciudad todo el que tiene casa propia con una ventana más que las del mayor número de sus convecinos y cuatro terrones en el campo se da aire de bajá de tres colas y exige de sus sirvientes, sin razón que lo justifique, el tratamiento de Usía, en otros puntos llega la llaneza hasta un extremo que nada ó muy poco tendrá que envidiar á la de los tiempos primitivos.

En Jimena, villa pintoresca situada al pié del cerro Asaín, es muy común ver que cuando algunos millonarios hablan con sus criados, éstos les nombran lisa y llanamente Mamolico ó Periquito, sin que se dé el caso de que los primeros crean que su posición exige mayor reverencia, ni los segundos tengan recelos de caer en falta de respeto hacia sus amos. Y en esa misma villa, cuyos vecinos formarían probablemente la relación nominal de los alcaldes que han tenido, diciendo:

—Antonio de A... —Paquito de B... —Miguelico de C...

y así sucesivamente, sucede que nadie habla de un alguacil del Ayuntamiento, que no sé si todavía existe, sin anteponer el Don al nombre de dicho empleado municipal. Esto se explica del siguiente modo.

Allá en tiempos de la guerra de los siete años entró en quinta un muchacho llamado Antonio, según la partida de bautismo, y Antoñuelo, según la gente de la villa.

Era éste hijo de un labriego conocido con el apodo de El tio Camison.

Antoñuelo Camison cayó soldado, agarró un cho-po y comenzó á danzar de ceca en meca, persiguiendo facciosos y dispuesto á librar de ellos al país ántes que dejarse matar. Tomó parte en muchas acciones y se portó siempre como un héroe;

pero llegó un día en que con otra porción de cristinos fué cogido por los carlistas, y nuestro hombre tuvo fundados motivos para suponer que su gloriosa campaña terminaría con un fusilamiento.

Efectivamente, Antoñuelo fué fusilado. Formando un peloton con los prisioneros, las tropas del Pretendiente segaron con las balas unas cuantas vidas, como corta el segador con la hoz un manojo de mies.

Cayó Antoñuelo entre un montón deáveres, y los carlistas abandonaron el lugar de la ejecución.

Notaba el cristino que sus pulmones seguían funcionando con regularidad, y no se sentía herido en ninguna parte de su cuerpo.

Cuando todo estuvo en silencio, se incorporó, tendió en derredor una mirada profundamente investigadora, se convenció de que podía, sin peligro del momento, hacer uso de sus piernas, y poniéndose de pié apretó á correr en dirección opuesta al pueblo junto á cuyas paredes dejaba los ensangrentados cadáveres de sus desgraciados compañeros.

Por esta peripecia de su vida militar alcanzó el héroe desconocido la cruz de San Fernando. Lo escribió á su padre: éste hizo que nadie lo ignorase en Jimena, y cuando el oscuro soldado recogió la licencia absoluta y volvió á su país natal, se encontró con la agradable sorpresa de que sus paisanos le llamaban D. Antonio Camison, demostrándole con el maridaje del apodo y el inusitado tratamiento que allí, donde nadie ignoraba el origen del veterano, tampoco se echaban en saco roto los méritos premiados por la patria.

Desde entonces ha tenido el hijo del tio Camison el privilegio de que se anteponga á su nombre la partícula que en Jimena sólo se había empleado para hablar del párroco, del médico y dos ó tres personas más.

(Se continuará.)

EXPOSICION PROVINCIAL DE JAEN (1).

IV.

Declamamos en nuestro artículo anterior, que en la clase segunda del grupo primero del Temario (Instrucción pública) se registraban trabajos de no escaso mérito, y que habían merecido muy honrosos premios.

El reputado escritor y distinguido poeta D. Antonio García Negrete ha exhibido, impresos unos, manuscritos otros, diferentes tratados elementales de enseñanza primaria y superior, que comprenden un curso completo de Caligrafía, Aritmética, Ideología, Gramática general, Gramática castellana, Historia eclesiástica y Religión y moral. Por estos trabajos no hace mucho que su autor, una vez examinados por una comisión de la Real Sociedad Económica, mereció el título de socio numerario de mérito, primera distinción otorgada de este género por el cuerpo patriótico desde su fundación por Carlos III.

En la Exposición, el Jurado ha propuesto al señor García Negrete para una distinción honorífica de las ofrecidas por el señor ministro de Estado al hacerse la convocatoria.

El Jurado, para tomar el acuerdo, ha tenido presente, no sólo el mérito de los trabajos exhibidos, sino á la vez los resultados obtenidos en la enseñanza mediante el estudio de los mismos. En efecto, el señor García Negrete, como comprobante de lo que puede conseguirse con un método verdaderamente científico, solicitó el examen de dos jóvenes de cortísima edad, D. José y D. Francisco Martínez, de Linares, que privadamente enseñan. «Los actos (dijo la Sección correspondiente al Jurado) de estos niños fueron brillantísimos sobre toda ponderación, cautivando al tribunal y al no escaso concurso que los presenciaba. Las cuestiones ideológicas más intrincadas eran resueltas con tanta facilidad y buen criterio como las que se rozan con la lexicología y otras gramaticales; de la misma manera desarrollaban con prematuro acierto un punto de historia ó de geografía descriptiva, como resolvían con rigurosa precisión los más difíciles problemas aritméticos sobre la elevación á potencias y extracción de raíces.» Testigos presenciales, hacemos justicia á la veracidad de la Sección, que hizo suyo el Jurado en la forma que dejamos expuesta, otorgando además medalla de cobre á los referidos niños.

En igual categoría, de trabajo meditado y de extraordinario mérito, el Sr. D. Manuel María Montero, atildado poeta y correcto escritor, presentó un libro titulado EL FARO DE LA INFANCIA, devocionario en verso para uso de las escuelas de primera enseñanza. Sin duda alguna, el juicio que nosotros pudiéramos emitir acerca de este libro no sería ni tan exacto como el de la Sección que lo estudió, ni por cierto redactado en tan brillante forma como aparece del dictámen que tenemos á la vista. Así, que no vacilamos en transcribir el juicio dicho, cuya versión gráfica se dijo pertenecer á D. Antonio Espantaleón, distinguido catedrático del Instituto provincial de segunda enseñanza.

«Este libro, dice la Sección, es un poema lírico-religioso que así por su fondo, rico de inspiración y de fe, como por los primeros de su forma, puede ser considerado como preciosa joya y rica gala del cartámen.

«Bien á las claras se descubre desde las primeras estrofas que su autor es uno de aquellos poetas que la fama ha colocado ya entre los primeros de nuestro Parnaso provincial.

«El pensamiento es digno de todo aplauso; el plan excelente; feliz su ejecución; rico y vario el

(1) Véase el número 855.

metro, y en perfecta consonancia con los diversos asuntos de que el poema está compuesto.

«Los amantes de la lírica sagrada saludarán con regocijo la aparición de estos sublimes cánticos, cuyas notas parecen dulces resonancias de la lira que pulsaron Maion de Chalde, San Juan de la Cruz, Santa Teresa y el venerable Sigüenza.

«A partir de aquellos tiempos gloriosísimos, que con razón de oro se apellidan, la poesía religiosa sufrió un largo y lamentable eclipse.

«La lírica sagrada de los tiempos posteriores no es ya maravilloso concierto de almas celestiales que, encendidas en el amor divino y arrobadas en la contemplación de las cosas santas, cantan á coro las excelencias de la Divinidad, se abaten hasta el polvo reconociendo su pequeñez y flaqueza, y en incansante gemir suspiran por la perfección, como sublime ideal de la vida.

«La lira que en manos de los místicos era un talismán divino que entreabría los cielos á los míseros mortales y hacía percibir en la tierra sublimes armonías, en manos de los profanos, aunque éstos fuesen tan preclaros poetas como Lista ó Meléndez, semeja la confusión y desconcierto de las cosas de la tierra, así canta los deleites de la vida del campo y modela graciosos tipos de pastores y zagalas, como las puras, inefables delicias de la gloria; ya brama contra las pasiones, ya las enciende y provoca con el idilio y la anacréontica.

«Debilitada la fe en estos últimos tiempos, no es maravilla que la lírica sagrada sólo produzca pocos y desacordados sones, acercándose en su decaimiento á la rastrera prosa, y rebajando para mengua suya los asuntos religiosos, que requieren por su naturaleza poderosa entonación y vigoroso plectro.

«Teniendo en cuenta estas consideraciones, no sorprenderá á nadie que la sección haga un encomio tan justo como merecido del libro que, por fortuna suya, ha sido sometido á su examen.

«No es, dicho sea en puridad, la obra de un místico abrasado en el amor de Dios, y abismado de continuo en la contemplación de las cosas divinas: es el grito del pecador que inspirado en su conciencia siente á Dios, y guiado por la fe glosa el catecismo, embelleciendo su sereno fondo con las esplendentes galas de la poesía. No es un poema erudito y clásico que sólo encierre interés para los literatos y poetas; es un cancionero popular para pasto y deleite del pueblo cristiano; es un devocionario y un catecismo; el libro del espíritu y del corazón; vivas protestas de fe mezcladas con tiernos desahogos del sentimiento.

«No es obra exclusivamente poética, sino marcadamente didáctica; instruye al par que deleita; moraliza al propio tiempo que embelesa con sus armoniosos acentos. Resalta, pues, la utilidad de este libro para las escuelas, ora se considere como libro de lectura, ora como recurso ingenioso para grabar más fuertemente en el ánimo de los niños las verdades cristianas, infundiéndoles al mismo tiempo el puro amor á lo bello, primera condición en todo hombre de letras.»

«Emitido este juicio acerca del libro del Sr. Montero, la Sección, teniendo en cuenta que esta clase de obras necesitan una protección eficaz si ha de lograrse que vean la luz pública y produzcan los bienes que están llamados á reportar, propuso al Jurado que El Faro de la Infancia fuese recompensado con un premio de 3.000 reales de los ofrecidos por el Ministerio de Fomento. El Jurado así lo acordó, y el Ministerio se ha servido, por real orden, disponer el pago de la dicha cantidad, que ha sido destinada por el Sr. Montero á la impresión de su libro, que muy en breve verá la luz pública.

Otro de los trabajos que han sobresalido, corresponde al conocido calígrafo D. Ildefonso González Luna, director de la Academia provincial de Caligrafía. Ha presentado un Método para la enseñanza de escritura inglesa, que en hojas sueltas manuscritas se hallaba en la sala 13, y que mereció llamar la atención del Sr. Conde de Toreno y D. José Gárdenas, director general de Instrucción pública.

En efecto, en dicho trabajo admiranse caracteres góticos, redondos, ingleses y de adorno, conservando todos limpia y constante uniformidad y un aire y estilo elegante. Sus reglas, además, en este método están expuestas con la mayor sencillez y claridad, y los trabajos que en su texto se exhiben, como hechos por los alumnos de la Academia, prueban brillantísimos resultados obtenidos con él. El Jurado otorgó á este expositor premio de primera, equivalente á medalla de oro.

«Termínamos por hoy, no sin hacer constar que fué el obispo de esta diócesis, y no el de la de Oviedo, como nos han hecho decir los cajistas en el artículo anterior, el que dedicó á la Exposición en su grupo de Instrucción pública una escribanía de plata para el profesor que presentase mayor número de discípulos instruidos en doctrina cristiana.

Jaen 30 de Noviembre de 1878.

J. RUIZ JIMENEZ.

Hemos leído detenidamente el Tratado de procedimientos criminales militares, escrito por el exte-nal auditor de guerra y abogado de los tribunales del reino, D. Mariano de Navas Mendez y Rodríguez de Campomanes. La claridad, concisión y buen método, así como la exactitud en las definiciones que comprende, hacen muy recomendable este libro, que sería conveniente leeran todos los que por su cargo tienen precisión de intervenir en causas ó sumarias militares: ó mejor dicho, nosotros le creemos de indisputable utilidad para los oficiales del ejército en general, por la facilidad con que se pondrían con su texto al corriente de la novísima tramitación de los procesos cuya sus-

tanciación se les encomendara. Por estas consideraciones sin duda ha sido autorizada su publicación por real orden de 26 de Febrero del año actual, y declarada después de texto para la Academia militar de Ingenieros por la Dirección general del Cuerpo.

El último número de la importante Revista contemporánea contiene un erudito trabajo de Tapparelli sobre las «Causas de lo bello,» según los principios de Santo Tomás; el principio de una preciosa novela de Valera, titulada «Doña Luz;» el segundo de los notables é interesantes estudios que sobre la «Historia del Municipio en España» publica el Sr. D. Pío Gullon; unos «Ensayos literarios» del Sr. Navarrete; una «Revista crítica» del Sr. Revilla, y otros curiosos trabajos.

El laborioso é inteligente escritor D. M. Ossorio y Bernard está editando, con el título de Teatro de Salon.—Repertorio dramático para niños y jóvenes, unas lindísimas piezas en un acto, de las cuales lleva publicadas: «Quedarse zapatero,» «El secreto del tio,» «Contra soberbia humildad,» y «El arte de ser feliz,» que se recomiendan, tanto por la galanura con que se hallan escritas, cuanto por lo económico de su precio (2 rs. ejemplar).

ESPECTACULOS.

Anoche se dió por primera vez en esta temporada en el regio coliseo el magnífico spartito de Verdi, Aida. Sin perjuicio de ocuparnos más tarde del juicio que su ejecución nos ha merecido, diremos que los artistas que desempeñaron los roles de los diversos personajes de la obra obtuvieron aplausos más ó menos merecidos, con especialidad la señorita Sanz y la señora Durand; que los coros no siempre cantaron con la afinación necesaria; que la dirección del maestro Usiglió es defectuosa en algunos pasajes de la partitura por un exagerado afán de sacar de la orquesta efectos que nada tienen de artísticos y que no están en armonía con la situación escénica de los personajes, como demostraremos en su tiempo y lugar oportunos. Merecen nuestros plácemes los señores solistas de la orquesta, por el buen gusto, afinación y colorido que demostraron en el desempeño de su cometido. La banda, bien.

La concurrencia numerosísima y distinguida. La empresa de enhorabuena.

Esta noche se estrenará en el teatro de la Comedia la obra en dos actos y en verso de D. José Marco, El gato negro.

En la presente semana se estrenará en el teatro de Variedades Vestirse de ajeno y Cortarse la coleta, juguetes originales en un acto y en prosa y verso respectivamente.

En el teatro de Apolo han comenzado los ensayos del nuevo drama del Sr. Sellés, El nudo gordiano, obra que se pondrá en escena la próxima semana.

En el Teatro Español seguirán representándose los lúnes obras del teatro clásico, y se estudian con este fin una comedia de Lope de Vega y otra de Turso de Molina. Ya que la decadencia de nuestra escena es evidente cuanto dolorosa, merece aplauso quien procura reavivar las glorias pasadas, presentando con discreción y acierto, como el señor Calvo lo hace, las joyas riquísimas con que adornaron la frente de Talía los poetas del siglo de oro.

Durante las trece noches que, á contar desde la del estreno, viene poniéndose en el teatro de Jovellanos la linda zarzuela de los Sres. Zapata y Marqués, El anillo de hierro, ha producido á la empresa la considerable suma de 8.000 duros.

En la serie de representaciones que van dadas, ni una sola noche ha quedado localidad alguna por vender, y, como es lógico, la empresa se propone seguir poniéndola en escena, á cuyo fin, y con el objeto de dar algún descanso á la señora Franco de Salas, desde hoy desempeñará la parte de Margarita la señorita Soler Di-Franco.

FUNCIONES PARA HOY.

TEATRO REAL.—8.—F. 35 de abono.—Turno impar.—Aida.

ESPAÑOL.—8 1/2.—T. 4.º impar.—Theudis.—Ya pareció aquello.

ZARZUELA.—8 1/2.—T. 1.º.—El anillo de hierro.

APOLO.—8 1/2.—T. 3.º par.—Las penas del Purgatorio.—Baile.—Paca la salada.

VARIETADES.—8 1/2.—Que viene mi mujer.—El guarda ropa.—Receta contra las suergas.

ESLAVA.—8.—Perales y compañía.—Escuela normal.—Ganar la plaza.—La brigadiera.—Baile.

MARTIN.—8.—El talismán de Sagras.

RECRO.—8 1/2.—Los lazos de la familia.—Salvese el que pueda.

TEATRO DE LOS AUTOMATAS. (Paseo de Recoletos, junto á la Casa de la Moneda).—Variadas funciones todas las tardes.

TEATRO GUINOL. (Salon del Prado y Plaza de Oriente).—Variadas funciones todas las tardes.

BUFOS MADRILEÑOS. (Salon del Prado, próximo al Dos de Mayo).—Variadas funciones todas las tardes.

SECCION POLITICA.

SE FIJAN LOS LIMITES.

Espíritus prevenidos y apasionados, y fracciones políticas que dentro de las actuales instituciones observan una conducta indiferente ó espectante, han censurado con acritud al partido constitucional no se ha decidido empeño en la discusión del proyecto de imprenta durante el presente período legislativo. El partido constitucional no se ha impresionado por aquellas parciales censuras, no tiene por qué arrepentirse de haber pretendido que la ley sustituya á la arbitrariedad, poniendo á salvo el decoro y la dignidad de la prensa, que puede estar oprimida por una ley, pero no dignamente sometida á un decreto que sólo obedece al capricho ó á la voluntad del Gobierno. Pero si alguna duda le hubiera asaltado sobre la conveniencia y oportunidad de su proceder en esta cuestión, la hubiera disipado la levantada y notable discusión de que viene siendo objeto en el Congreso el indicado proyecto de imprenta.

En esa discusión, no sólo se demuestra lo inconstitucional del proyecto, la arbitrariedad en que descansa y los respetables derechos que vulnera, sino que los partidos y fracciones políticas fijan sus principios sobre tan importante materia, y exponen su criterio político acerca de los diversos derechos con el de libertad de imprenta relacionados. De esa manera, y con un amplio debate político, las posiciones se fijan, los límites y afinidades entre las diversas agrupaciones aparecen bien de relieve, y se aclaran de un modo en extremo conveniente para el porvenir de las instituciones representativas las aspiraciones y los principios de aquellos partidos y grupos que en el círculo de la legalidad se agitan.

El partido constitucional una vez más ha levantado su bandera de amplia y ordenada libertad, y en el voto particular del Sr. Balaguer ha dejado consignados sus inmutables principios para la aplicación del artículo 13 del Código fundamental. El Gobierno y el llamado partido liberal-conservador presentan á la consideración del país su política francamente reaccionaria, recelosa y exclusivista, esa política que mistifica los derechos constitucionales y que condensa y explica el proyecto de ley de imprenta. Y ayer el Centro parlamentario, esa importante agrupación desprendida de la mayoría desde que el Gobierno pretendió interpretar en sentido restrictivo la Constitución del Estado, por boca de uno de sus más elocuentes oradores fijó también sus concretos principios sobre la libertad del pensamiento, y expuso con gran precisión su sistema político.

El Sr. Barca, uno de los hombres más importantes del Centro parlamentario, y que hasta el momento en que la Constitución fué promulgada apoyaba al Gobierno del Sr. Cánovas en el Parlamento y desde uno de los más elevados puestos de la administración, se levantó ayer á combatir la política del Gobierno en general, y los principios sobre que se basa el proyecto puesto á discusión.

Su discurso, de bella y correcta forma, de vivo colorido, de gran intencion política, y en el que resaltan brillantes y acabados períodos, elegantes frases y un espíritu altamente liberal y progresivo, hubiera sido uno de los más notables que en el Parlamento se han pronunciado, si la exuberancia de conceptos y su mucha extensión no hubieran perjudicado el efecto parlamentario, dándole marcado carácter académico.

No podemos, ni cumple á nuestro propósito, analizar esa elocuente peroración, objeto anoche de vivos comentarios en todos los círculos políticos; pero sí concretaremos algunas de sus más importantes declaraciones, por lo que afectan al proyecto discutido y á las eventualidades de su política en el porvenir.

El Sr. Barca, con aplauso de sus amigos, en cuyo nombre hablaba, vino á mostrarse conforme en un todo en principios con el partido constitucional. Defendió el absoluto respeto á la libertad del pensamiento en todas sus manifestaciones, por considerarla como un derecho individual al que no era posible marcar límite alguno hasta que en su ejecución no dañase otro derecho. Rechazaba, pues, cuanto el proyecto establece sobre permiso del Gobierno, secuestro, entrega anticipada del periódico á la autoridad, y cuanto pudiera considerarse como obstáculo á la emisión del pensamiento, y previa censura. Y ya realizada la publicación, no admitía más delitos en la prensa que los de injuria y calumnia de legislación común y los ataques á las instituciones y derechos permanentes que la Constitución establece. Es decir, lo penado como delito en el Código penal, según lo comprende el voto de la minoría constitucional. Y no es sólo en los principios en lo que el señor Barca se mostró conforme con el criterio de nuestro partido, sino también en el procedimiento, puesto que aceptaba y defendía la institución del Jurado.

En política general, el orador centralista combatió rudamente la personal y estrecha del Gobierno, que no ha logrado el desarrollo de nuestra riqueza, el arreglo ó mejora de nuestra Hacienda, ni la consolidación del sistema

representativo. Justificó la dictadura y los procedimientos preventivos hasta que la Constitución se promulgó; pero después consideró como imprudente, perjudicial y peligroso el que no se hubiera variado de política con el respeto más absoluto á la Constitución, interpretándola en sentido liberal y expansivo. Afirmaciones que viene constantemente sosteniendo el partido constitucional, tanto en la prensa como en la tribuna.

Union de las izquierdas liberales, política ampliamente liberal. Eso proclamaba y pedía en nombre del Centro el Sr. Barca, que en períodos elocuentísimos presentaba los inmensos beneficios obtenidos por la revolución de Setiembre al proclamar y reconocer los derechos individuales que vinieron á dar nuevo carácter á la institución monárquica, y nuevo espíritu al organismo constitucional. Union de las izquierdas liberales, porque los hombres que forman el Centro parlamentario no pueden retroceder, y el Gobierno tampoco puede avanzar.

Esta frase del Sr. Barca presenta con indetectable evidencia la patriótica aspiración del Centro. Nada con el Gobierno, cuya política combatirá siempre como reaccionaria; todo con el partido constitucional, que profesa y defiende esos principios liberales y de orden en que fía la consolidación de la monarquía constitucional y de las instituciones representativas.

Y cómo no proclamarla así cuando el señor Barca, en uno de los más brillantes períodos de su discurso, presentaba á los ilustres presidentes del Consejo de ministros Espartaco, Narvaez, O'Donnell, Prim, Bravo Murillo, Sagasta y Castelar sosteniendo determinada política, pero siempre apoyados por mayorías con iniciativa y con ministros de criterio propio é independiente, mientras que el Sr. Cánovas imponía en todas partes su juicio y su voluntad; sin que los ministros ni la mayoría que le apoya tengan iniciativa ni libertad de criterio?

No podemos extendernos más. El discurso del Sr. Barca es importante, y merecía más detenido examen; pero bastan las indicaciones que dejamos hechas para que se comprenda toda su trascendencia.

Las situaciones se aclaran, y se fijan naturales límites en la vida de los partidos.

Sobre el atentado de regicidio contra el rey de Italia, hemos recibido ayer los siguientes telegramas, que insertamos aquí por el interés que continúa dispensándose á este asunto:

ROMA 20 (5 madrugada).—Durante todo el día de ayer continuaron en Nápoles las prisiones dictadas por el tribunal que entiende en la causa de regicidio. Entre los presos se halla un tal Melillo, redactor del periódico exaltado *El Censor*.

Este sujeto ya había sido preso en 1870 en union del regicida Passavanti, por dedicarse ambos á fijar y distribuir carteles y manifiestos revolucionarios.

El vendedor del arma con que fué herido el rey ha sido encontrado. El tribunal tiene ya noticia de todos los detalles relativos al delito.

ROMA 20.—No es cierto que se considere grave la herida del Sr. Cairoli, presidente del Consejo de ministros.

Léjos de ser así, se cree que antes del domingo estará ya restablecido.

NÁPOLES 20.—Entre los individuos presos á consecuencia de la causa de regicidio, se halla un tal Ciccarese, que en la mañana del día del atentado dijo: «Esta noche ó mañana ya teudremos regencia.» Esto no obstante, el regicida Passavanti continúa negando que tenga cómplices.

La Epoca traslada á sus columnas las consideraciones que hacíamos en LA MANANA de ayer al terminar la reseña sobre el atentado contra el rey de Italia, y dice después de copiar nuestras palabras:

«*La Epoca* hablará, y ¿por qué no? El regicidio frustrado en Alemania, en Italia y en España revelan un propósito brutal, contrario á toda autoridad y á todo gobierno. Deben permanecer indiferentes las naciones ante hechos de esa naturaleza? ¿No sabemos todos, por tristísima experiencia, que tales actos responden á una acción colectiva del peor de todos los fanatismos, del fanatismo de la licencia?»

La más vulgar prevision aconseja volver al sistema preventivo, dentro del que pueden sin inconveniente moverse libremente todos los hombres honrados, los que viven la vida del trabajo y de la inteligencia.»

Presumíamos—y vemos confirmadas nuestras presunciones—que *La Epoca* encontraría en el sistema preventivo, dadas sus aficiones reaccionarias, el medio de combatir el mal social que á todos indigna. Esperamos que el periódico ministerial desarrolle su tesis, con la cual no vacilamos en predecir que no estamos de acuerdo, porque las escuelas liberales, sin negar la eficacia de sus doctrinas, no pueden encargar la salvación de los principios sociales precisamente á la propia causa de que hacen dimanar todas las perturbaciones nacidas en el seno de las suspicacias y recelos.

Para sostener lo que *La Epoca* llama vulgar prevision tendrá que desposeerse del más ligero barniz liberal y aceptar las opiniones autoritarias de los enemigos del sistema constitucional.

Que no hay crisis, que no puede haberla, dice *El Tiempo*, y alega para ello las razones

de costumbre, sin otra alteracion que, en vez de afirmar que el Gobierno cuenta con el apoyo de la opinion pública, dice que tiene en su favor la opinion ilustrada. Pase la sustitucion de un adjetivo por otro, aunque no estaria de más que dijera *El Tiempo* lo que por opinion ilustrada entiende.

Bien es verdad que despues de consignar *El Tiempo* que no hay crisis ni puede haberla, escribe un párrafo que viene á confirmar lo que sabíamos todos; es á saber, que *El Tiempo* no quiere que haya crisis.

Dice el colega hablando de crisis:

«Esto podrá acontecer en Febrero de 1879, y tambien en 1800 ó en 1890, y nosotros ni tenemos para qué averiguarlo, ni aunque abrigáramos ese temerario propósito podríamos, careciendo de don profético, rasgar el velo del porvenir ni aventurar afirmaciones sobre futuros contingentes.»

Alguna contradiccion se observa entre el párrafo trascrito y las afirmaciones que preceden, porque el colega concede que puede haber crisis en 1879, si bien no niega la posibilidad de que la haya en 1890.

Pero *El Tiempo*, aunque admite la posibilidad, procura tranquilizarse á sí mismo, y temiendo que el problema de duracion de las Cortes pudiera ser motivo de crisis, escribe el siguiente párrafo:

«Pero como los ministros no han manifestado, ni debido manifestar fuera de tiempo, cuál es su opinion respecto á la conveniencia y oportunidad de disolver las actuales Cortes, y saben perfectamente que puede hacerlo libremente la Corona cuando lo juzgue conveniente en cualquier período, sin esperar al término legal; y como por otra parte es posible que el Gobierno crea necesario consultar nuevamente á la nacion, ya porque reconozca que las actuales Cortes han cumplido su elevada mision, que era la de constituir el país y volver las leyes orgánicas, ya porque considere de la más alta conveniencia convocar nuevas Cortes para quitar á las oposiciones el pretexto de que se valen para agitar los ánimos y para extrañar la opinion en punto tan esencial como el de que se trata; si esto acontece, como es muy posible y está en la esfera de lo probable, propondría al rey la disolucion, y si S. M. asienta á ella, no habria cuestion, ni por consiguiente causa, ocasion ni motivo alguno de crisis.»

Hay que tener presente que el Gobierno, por conducto del Sr. Cánovas, manifestó que las Cortes tenían cinco años de vida legal, declaracion que *El Tiempo* ha olvidado ó aparenta olvidar, sin duda porque le conviene ó le asuta hablar de crisis.

Y escribe *El Tiempo* más adelante:

«Cuando llegue el caso, y sea oportuno, el Gobierno planteará la cuestion lealmente, sin precipitacion, sin ambigüedades y sin excitaciones de ningún género, así como la solucion que á su juicio sea conveniente al trono y al país; entre tanto, nadie tiene derecho para hablar de crisis imaginarias, originadas sobre cuestiones que no lo son en realidad, puesto que no ha llegado el caso de resolverlas, y que probablemente no surgirán si, como es de esperar, el poder moderador acepta las soluciones que proponga el poder responsable.»

Como observarán nuestros lectores, el artículo de *El Tiempo* va todo examinado á demostrar que no hay crisis; que el Gobierno, si bien vino opinando hasta aquí que las Cortes podian durar cinco años, puede en caso necesario cambiar de opinion, y, en último término, si las circunstancias lo exigen, queda el recurso de afirmar que el problema de duracion de la vida de las Cortes es secundario y no puede dar motivo á crisis de ningún género.

Á nuestro juicio, *El Tiempo* hubiérase expresado con más propiedad si, en vez de escribir no hay crisis ni la habrá, hubiera dicho no hay crisis, ni queremos los ministeriales que la haya.

La *Epoca*, no sabiendo cómo defender al ministro de Hacienda, nos dice que involucramos las cuestiones, porque hacemos constar que se emplea la mayor actividad en lo que á la amortizacion de consolidado se refiere y gran lentitud en todas aquellas reformas y mejoras que reclama el estado de la administracion, y tambien porque notamos la exactitud y puntualidad en el pago de las subastas y el retraso en otras obligaciones que la justicia demanda fuesen igualmente atendidas.

Como esto es exacto, como esto nadie lo ignora, no podía negarlo *La Epoca*, y de aquí que sólo diga que involucramos las cuestiones, involucracion que, aunque existiese, en nada alteraría la verdad de los hechos por nosotros aducidos.

El colega repite una vez más que en un día no se pueden realizar las reformas que reclamamos, y á ello hemos de contestar lo que tantas veces hemos dicho: que cuatro años no creemos que sea un día, sino un plazo bastante largo, si no para llegar á la perfeccion, si para que se hubiese adelantado bastante en el camino de esa regeneracion de la Hacienda tan anunciada y de la que tan distante nos encontramos.

La Epoca dice que se pagan con religiosidad los intereses de la deuda á partir de 1876, y los anteriores si no se satisfacen es porque no se consignaron créditos en 1874 para la amortizacion trimestral de cupones.

El colega sabe que existen créditos de consideracion procedentes de cupones posteriores á 1876, y no es excusa seria el que no se hayan presentado sus poseedores en tiempo oportuno al cobro, pues para este pago siempre debe haber oportunidad.

Si en 1874 no se consignaron créditos para

el pago de la amortizacion de cupones, despues se han confeccionado tres presupuestos; y por lo tanto, no sabemos qué tenga que ver lo ocurrido hace cuatro años con las faltas en que se ha incurrido por los correligionarios de *La Epoca*.

Los demas créditos, que, por lo que se ve, incomoda al colega que los citamos, no se pagan con notorio perjuicio de los particulares; y si los colegas ministeriales no nos dijese uno y otro día que se pagan las atenciones del Tesoro, que existen recursos sobrados para todas las obligaciones, no tendríamos necesidad de exponer lo inexacto de tales afirmaciones.

Si fuéramos aficionados á devolver los calificativos que nos dirige *La Epoca*, nunca en mejor ocasion que en la presente, pues que nosotros no hemos dicho que trabajar en la mejora de los servicios públicos impidiese que se amortice deuda perpétua: lo que dijimos y repetimos es, que si toda la actividad que se emplea en procurar recursos para amortizar consolidado se aplicase á reformas y mejoras en la administracion, el país habria obtenido grandes beneficios, lo cual no es ciertamente lo que nos atribuye *La Epoca*.

Tambien confunde el colega los conceptos al suponer que el proyecto para obtener fondos con la garantía de los montes del Estado que deban enajenarse está en conformidad con la ley de 17 de Mayo, y para probarlo nos pregunta el citado diario que si la ley dispone que el producto de los montes se destine á la amortizacion de la deuda.

Esto nadie lo niega; pero no es esto de lo que se trata: lo que se intenta es una operacion de crédito que anticipe el importe de los montes que se enajenen, y acerca de ello nada dice la ley; y tan es así, que tiene el ministro de Hacienda que acudir á las Cortes para obtener su sancion, pues sin ella no podia realizar su pensamiento, por cuanto nadie querría interesarse en dicha negociacion de fondos.

Esto lo hemos dicho y repetido, y esto es lo que parece no quiere comprender *La Epoca*.

No hemos censurado el proyecto en cuestion en sus detalles, porque los ignoramos; pero nos asiste perfecto derecho para considerar que un anticipo de fondos sobre vencimientos á larga fecha es altamente perjudicial á los intereses públicos, de la misma manera que el colega califica el proyecto, sin conocerlo, de conveniente al crédito y del que reportaría el país gran suma de beneficios.

Comprendemos lo difícil de ciertas empresas, y así no nos extraña que *La Epoca* se vea en más de un apuro en las defensas que emprende, que exigen gran trabajo y no escaso ingenio.

La primera parte del discurso del Sr. Barca produjo gran efecto en el Sr. Romero Robledo, sin duda á causa de los acerados dardos que le dirigia el diputado de oposicion.

El señor ministro procuraba sonreírse, pero demostraba bien á las claras su intranquilidad. Desde las tribunas eso al menos nos pareció observar.

La Gaceta ha publicado el estado de la deuda flotante correspondiente al mes de Octubre último.

Al empezar dicho mes alcanzaba la citada deuda la cifra de 136.565.775 pesetas.

Las operaciones llevadas á cabo en el referido mes fueron con el Banco de España y ascendieron á la suma de 49.321.985 pesetas y los pagos se elevaron á la cantidad de 46.221.270, resultando un aumento de 3.100.715 pesetas.

El importe de la citada deuda en 1.º del actual era de 139.666.491 pesetas.

El Sr. Barca dijo en su discurso de ayer que la administracion se encontraba en el estado más lamentable; que se perseguía con tibieza el fraude y se castigaba con lenidad.

Esto, que es de suma importancia, veremos cómo se contesta; y *La Epoca*, que asegura haberse adelantado tanto en las reformas que reclama la gestion de los intereses públicos, no creemos que dejará de ocuparse de lo expuesto por el diputado del centro, siquiera sea como continuacion de la campaña administrativa que emprendió hace algun tiempo, y cuyos resultados, desgraciadamente para el país, han sido hasta ahora estériles.

La circunstancia de no haber dirigido ayer la pregunta anunciada al ministro de la Gobernacion el diputado Sr. Sedano, es la de no haber podido asistir al Congreso por una ligera indisposicion que le molesta; pero esa pregunta la hará el representante citado en cuanto le sea posible ocupar su escaño.

Así lo hemos oido.

Anteayer, según se referia en la tarde de ayer en el Congreso, hubo un altercado entre un propietario-director de un periódico ministerial y uno de los ministros, tomando el asunto un carácter un tanto destemplado.

Preciso es convenir en que *La Epoca* ha dado en esta ocasion muestras de generosidad no sacando á relucir la frase de *flexibilidad de espinazo*.

Dícenos *El Cronista* que los ministros se encuentran todos de acuerdo, y que á su vez disfrutan de la confianza de la Corona y cuentan con el apoyo de las Cortes. Dícenos todo eso en contestacion al suelto nuestro en que afirmábamos que *El Cronista* preferia una crisis total á una crisis parcial. Dispénsenos el colega, pero sus afirmaciones probarán á lo sumo que á juicio de *El Cronista* no hay motivo para crisis de ningún género; pero no dicen á cuál de ambas da la preferencia.

Ocupándose *La Epoca* de los moderados, ocultos como las cumbres del Himalaya por la niebla más densa, dice:

«Es curioso el afán que una parte de la prensa muestra por meterse en lo que no la importa. Si el partido moderado no cree conveniente publicar sus acuerdos, ¿á quién perjudica con eso? ¡Buena fuera que los partidos no pudieran obrar como creyeran que á sus intereses convenia! Nos otros hemos hecho observar lo que, en nuestro sentir, habia de contradictorio en esa conducta, pero no nos ha pasado por la imaginacion el censurarla.»

LA MANANA no tiene por qué sincerarse, porque se ha concretado á señalar la reserva guardada por el partido moderado en el asunto de que se trata. Pero ¿es serio lo que pretende decir *La Epoca* en són de defensa de ese partido? Unicamente viniendo á ser, como el moderado, tan reducido y escaso por las contingencias de los tiempos, puede darse el caso de tomar acuerdos de cierta importancia á puerta cerrada y á manera de familia que cuida sigilosamente de que nadie se entere de sus determinaciones.

Pero ¿tan graves son, que necesitan encerrarse en el mayor misterio hasta que llegue la ocasion de revelarlas? Mucho deben serlo, y tenemos grandísima curiosidad de conocer sus unas y la otra.

Por lo demas, lo contradictorio de la conducta de los moderados con las reglas generales de la política no es, á juicio de *La Epoca*, una censura ni mucho menos.

Al menos, así lo dice el periódico ministerial.

Ayer se verificó la subasta mensual para amortizar consolidado; los tipos oscilaron entre 15,20 y 15,40, y sin embargo, la cotizacion oficial fué de 15,17, perdiendo algunos céntimos en el Bolsin.

Se ve que las subastas ya no mejoran los cambios, y el ministro de Hacienda tiene que acudir á otros medios si el alza se ha de sostener; compren demos, en vista del aspecto de la Bolsa, que se apresure el Sr. Orovio en presentar ese proyecto tan anunciado para obtener recursos con qué amortizar deuda perpétua, proyecto que no falta quién supone que encuentra serias dificultades su realizacion.

El periódico democrático *La Union* se despierte de sus lectores, para empezar á cumplir la condena de 15 días de suspension que le fué impuesta por el Tribunal de imprenta. Nuestro apreciable colega tiene aún pendiente otra denuncia, que mucho celebraríamos no agravara su situacion.

CÓRTESES.

CONGRESO.

Extracto de la sesion del día 20 de Noviembre de 1878.

Abierta á las tres menos cuarto bajo la presidencia del Sr. Ayala, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

El señor ministro de HACIENDA, de uniforme, subió á la tribuna y leyó un proyecto de ley sobre ampliacion de un crédito con cargo al departamento de Marina.

El Sr. Taviel y Andrade dice que ha sabido con horror é indignacion el atentado de que ha sido objeto S. M. el rey de Italia.

Cree el orador que ningún partido puede ser responsable de esos hechos, y que todos los monárquicos y los hombres de orden deben agruparse para combatir á la anarquía, que nos amenaza con el asesinato y el crimen.

El señor ministro de ESTADO contesta que el Gobierno ha recibido detalles de ese crimen, y que no hay motivo más que para condenarlo como el crimen más repugnante que puede cometerse en la sociedad.

De todas partes y de todos los gobiernos se recibieron condenaciones ecérgicas contra el atentado que se cometió en Madrid, de que fué objeto S. M. el rey D. Alfonso XII.

Obedecen esos crímenes al delirio de algunos fanáticos que creen que destruyendo el principio de autoridad puede la anarquía salvar á la sociedad.

Los gobiernos de todas partes han adoptado algunas precauciones para evitar la repetición de esos hechos, más probables é indignos en el siglo presente; que hace alarde de ilustrado y de tolerancia.

De la misma manera debemos todos agruparnos para salvar las instituciones y el orden, pero sin alarmarse ni ofusarse.

El Sr. RODRIGUEZ CORREA: El partido constitucional pensaba haber hecho aquí igual manifestacion; pero esperaba ver la conducta que respecto á éste particular seguian los demas Parlamentos de Europa, que hasta ahora no ha tomado ninguno la iniciativa.

No obstante que se hallan ausentes casi todos los dignos individuos de esta minoría, añado, debo declarar que el partido constitucional tiene escrita con sangre en su historia la protesta contra semejantes delitos, puesto que el ilustre general Prim, aunque no pertenecía á las testas coronadas, representaba el orden, el principio de la autoridad en España, y fué víctima del puñal asesino.

El partido constitucional, cumpliendo con un deber y con la excitacion de su propia conciencia, está dispuesto á agruparse en derredor del trono para precaverle de esas tentativas de la anarquía,

para que sepan los asesinos que contra sus proyectos infames se levantan los corazones honrados y la sociedad entera.

El señor ministro de ESTADO dice que siempre hubiera aceptado con satisfacción el Gobierno la protesta del partido constitucional; pero debe añadir que las condenaciones que se han recibido en España con motivo del atentado de la calle Mayor son de todas las naciones y de todos los partidos, sin distinción alguna, y que en concepto del orador, dado el espíritu moral de la sociedad, están muy en minoría, es una agrupación pequeña y despreciable, la que favorece á los asesinos, y serán contraproducentes sus tentativas.

Dirigiéndose al Sr. Mariscal, dice, contestando á una pregunta que hace pocos días le dirigió, que según los informes que ha pedido y recibido para satisfacer el deseo de S. S., eran completamente infundados, puesto que ni un solo caso de cólera se había dado en Tánger.

El Sr. MARISCAL: Doy gracias al señor ministro de Estado por sus explícitas y francas explicaciones, y me complazco en extremo que sean infundadas las alarmas que han corrido. Pero ahora, por lo mismo que son infundadas, desearía que el Gobierno tomara algunas medidas preventivas para evitar que se introduzca en España esa plaga, que, valiéndose de una frase vulgar, son, comparadas, con ellas tortas y pan pintado la fiebre amarilla, la filoxera, la langosta y la federal (Risas).

El señor ministro de ESTADO: En este asunto el Gobierno español obra de acuerdo con el de Francia y el de Portugal.

Y atendiendo á una súplica del Sr. Alba Salcedo, le diré que, si en ello no tiene inconveniente, el sábado próximo podrá explicar su interpellación anunciada.

El Sr. ALBA SALCEDO: Estoy dispuesto á explicar el día señalado por S. S.

Y ya que estoy de pie, ruego al señor ministro de Ultramar se sirva traer á la Cámara un documento que he echado de menos en el expediente de Ultramar que anoche examiné, y es el informe de la Dirección de Hacienda de Cuba, referente al contrato con el Banco Español de la Habana.

Orden del día: Dictamen de la comisión mixta sobre el proyecto de ley constitutiva del ejército. Fué aprobado sin discusión definitivamente.

Se suspende la sesión para que el Congreso se reúna en secciones.

Reanudada la sesión á las cuatro de la tarde, bajo la misma presidencia, continuó la discusión del proyecto de ley de imprenta.

El Sr. BARCA consume el segundo turno en contra de la totalidad del dictamen.

Comienza manifestando que entra en este debate cuando están agotados todos los argumentos y todas las razones de una y otra parte.

Pero dice que tiene necesidad de hablar por cumplir con un deber y un compromiso á su honor, rompiendo su silencio después de doce años. Defiende su conducta política, consecuente siempre con aquel partido liberal que ya no tiene nombre más que en la historia, pero cuya levadura se encuentra en todos los lados de esta Cámara.

Declara que cuantas veces el Sr. Posada Herrera influya en la política activa tendrá á su lado al orador y podrá contar con su voto favorable.

Cree que es necesaria la unión de todas las fracciones liberales dinásticas, formando así un gran partido enfrente del otro partido conservador-dinástico.

Cuando se separó de la mayoría y del Gobierno fué porque sobre su conciencia pesaron razones y consideraciones de gran fuerza, y hoy se felicita de esta determinación, ya que ve que este Gobierno antepone su interés egoísta á los intereses generales de la patria.

Estudiando la situación de España, á raíz de la revolución, dice que si eran grandes las heridas por las cuales desangraba la patria, más grandes son las que se han abierto después de la restauración.

Después de conseguida la paz, era llegada la hora de reorganizar la administración y entrar en un nuevo orden legal; pero nada de esto se ha hecho.

Hablando de la revolución declara que tuvo parte en ella, y que no puede prescindirse de nombrarla en toda discusión, porque es la base fundamental de la situación presente.

Ocupándose de la imprenta, dice que es preciso examinar las relaciones que existen entre el ejercicio de la libertad de escribir con el sistema representativo.

El organismo constitucional sería un movimiento mecánico de los poderes sin representar la opinión pública, si no hubiera una prensa libre que llevara á las ciudades y á las aldeas, no ya nuestros discursos y nuestras opiniones, sino nuestras pasiones, nuestras ruindades y nuestras miserias individuales.

Así se forma la opinión, y así la opinión pública puede conferirse con conciencia sus poderes.

Aunque me exponga á las críticas del partido radical, dice, yo creo en la Constitución interna. Tres veces se ha hablado aquí de esa Constitución: en 1857 por el ilustre Ríos Rosas; en 1867 por el ocuente González Bravo, y en 1876 por el ilustre y elocuente presidente del Consejo de ministros.

Las Cortes y la monarquía están en la conciencia de todos, y sus derivaciones naturales forman esa Constitución interna. Siempre han resuelto las Cortes los conflictos entre el pueblo y la Corona; siempre ha resuelto la Corona los conflictos entre el pueblo y las Cortes.

Accediendo á los ruegos del orador, y para que éste descanse, se suspende la discusión por cinco minutos.

Reanudando su discurso el Sr. Barca, dice que todas las Constituciones liberales y todas las naciones han abolido la previa censura.

La voluntad del escritor es libre, es un derecho anterior á la ley; por eso no se puede legislar contra ese derecho, porque no puede haber derecho contra derecho.

El uso que se haga de esa voluntad es lo que puede ser criminal, y por eso se sujeta á la responsabilidad ante la ley penal.

Resulta de aquí que no se puede limitar el derecho de escribir, pero no puede tampoco dejarse impune la preusa.

El orador enumera los delitos que á su juicio deben ser peados, lo mismo si la imprenta se regula por una ley especial, que si se regula por el Código.

Al hablar del tribunal que debe entender en las cuestiones de imprenta, se muestra partidario del jurado.

Termina el Sr. Barca alegando las razones que tuvo para separarse de la actual situación; expone la necesidad de cambiar de política y de moralizar la administración.

Faltando pocos minutos para terminar las horas de reglamento, el Sr. Roda, de la comisión, rogó al Sr. Presidente que le reservase el derecho á usar de la palabra para el día próximo.

Se levanta la sesión. Eran las seis y media.

SENADO.

Abierta á las tres menos cuarto bajo la presidencia del señor marqués de Barzanallana, se lee y aprueba el acta de la anterior.

Se da cuenta del despacho ordinario. El Sr. PAZ hace uso de la palabra con motivo de alusiones que le fueron hechas por el Sr. Girona en la sesión anterior; al mismo tiempo dice que se propone hablar acerca de un atentado que se comete en Barcelona con notoria infracción de las leyes por parte de la empresa del gas de aquella capital.

El Sr. ministro de la Guerra contesta al orador diciendo que es gratuita su afirmación de que en

el Ayuntamiento de Barcelona existen individuos que posponen los intereses públicos á los particulares.

El Sr. Maluquer ruega al gobierno que fije su atención en que no se publiquen en la Gaceta las sentencias del Tribunal Supremo desde el día 5 del mes actual.

Entrándose en el orden del día se vota definitivamente el proyecto de ley de informe en el procedimiento civil y criminal.

Se lee el dictamen de la comisión mixta acerca del proyecto de ley constitutiva del ejército.

Declarada urgente la votación definitiva de este proyecto de ley, así se verifica.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del día para mañana: Discusión del proyecto de ley sobre venta de los cuarteles de Santa Isabel y San Mateo. Se levanta la sesión.

Son las tres y cuarto.

Gracia y Justicia.—Real decreto concediendo indulto y commutación de penas á varios procesados por delitos comunes.

Gobernacion.—Circular dictando varias disposiciones referentes á la expedición de certificados de libertad de quintas.

La Agencia Fabra nos comunica los siguientes telegramas:

LONDRES 20.—El primer ministro de la Reina, lord Beaconsfield, ha dirigido una carta á Mr. La wrance manifestándole que, después de las declaraciones hechas por el gobierno británico, es inútil recibir la diputación encargada de solicitar la inmediata apertura del Parlamento.

El primer ministro añade que si estalla la guerra contra el Afghánistan, entonces el gobierno se apresurará á aconsejar á la reina la convocación de las Cámaras.

LAHORE 19.—Procedente de Simla, hoy ha llegado á esta ciudad el virey de la India inglesa.

El general en jefe de las tropas destinadas á operar contra el Afghánistan, que se halla en Peshawar, ha sido llamado por telégrafo para que venga aquí á conferenciar con el virey.

PARIS 20.—En los círculos parlamentarios de Versalles se considera el discurso del Sr. Dufaure, presidente del ministerio francés, y la favorable acogida que le ha dispensado la izquierda de la Cámara de los diputados, como una tendencia de la mayoría á apoyar al Gabinete actual después como antes de las elecciones senatoriales.

MONTREVIDO 20.—Se ha ido á pique en la isla de los Castillos, cerca de esta capital, el vapor «Hoo-gly» de las mensajerías marítimas.

Se han salvado los pasajeros y se espera poder poner otra vez el barco á flote.

BERLIN 20.—La respuesta de la Cámara de diputados al discurso del trono expresa sus simpatías al emperador con motivo de los recientes atentados.

LONDRES 20.—Los importantes despachos de la India recibidos ayer han motivado la reunion del Consejo de ministros hoy.

LONDRES 20.—Todos los ministros han asistido al Consejo. Beaconsfield y Salisbury han sido calurosamente aclamados por una multitud inmensa. Uno ó dos individuos han protestado.

BERLIN 20.—Con motivo del atentado contra el rey Humberto, dice la Correspondencia Provincial, en su edición de esta tarde, que es preciso reconocer que la red de las asociaciones revolucionarias secretas cubre toda Europa. Para cortar el mal de raíz, dice, es necesaria la unión de todos los gobiernos, de todas las fuerzas basadas en el orden social.

SECCION

INTERESES MATERIALES.

MERCADOS.

NACIONALES.

Alicante.—Azúcar b. s. florete, arroba valenciana, de 75 á 76; id. regular á bueno, id. de 72 á 73; id. quebr. sup., id., de 66 á 67; id. reg. 15 á 18, id., de 59 á 64; id. bajos, de 53 á 57; id. peninsular, id. c., de 56 á 66; id. id. qbo. n.º 2, id. c., de 53 á 55.

Acéite.—Del país arroba valenciana, de 64 á 66; id. de Andalucía, id., de 56 á 58.

Aguardiente.—Caña, pipa de 1.020 á 1.040. Almendra.—Comun p., arroba valenciana, de 92 á 96.

Anís.—Del país, arroba valenciana, de 70 á 72; id. de la Mancha, id., de 58 á 60.

Atún.—En salmuera, pipa, de 800 á 1.050. Azafran.—Libra castellana, de 166 á 177; idem labrador, de 149 á 152.

Cacao.—Caracas bueno superior, lib. 16 o. v., de 9 á 10; id. regular id., de 6 á 7; id. Guirias, idem, 5 3/4 á 6 3/4; id. Guayaquil, id., de 6 3/4 á 7 3/4.

Café Puerto Rico.—Quintal v. de 680 á 700. Canela.—De Ceylan, libra 12 onzas, de 10 á 15; idem de Manila, lib. cast., de 4 3/4 á 5.

Cebada.—Del país, cahiz, de 112 á 114. Comino.—Del país, arroba valenciana, de 50 á 52.

Esparto.—Quintal, de 18 á 21. Habichuelas.—Barquilla, de 21 á 25. Harina.—De Zaragoza de primera y segunda, de 21 á 24; id. del país, primera, de 20 á 24.

Pimentón.—Negra, arroba valenciana, de 90 á 91. Petróleo.—Caja, de 70 á 71.

Sardinas.—De Galicia, arroba valenciana, de 13 á 25; id. de Vivero, id., de 20 á 26.

Trigo.—Candeal M., fanega, de 57 á 59; id. de jeja, id., de 54 á 56; id. fuerte, id., de 54 á 65. Vino.—Tinto según clase, cántaro, de 7 á 8; id. dulce, según clase, id., de 8 á 9.

Barcelona.—Acéites.—Urgel y Tortosa, clases regulares, de 26 á 26 1/2 duros; id. superiores, de 26 1/2 á 27 id., y de 24 á 24 1/2 las clases de Andalucía por carga de 115 kilos fuera puertos; botijas de media arroba para Ultramar, de 27 á 28 reales; cajas de quintal de 12 1/2 á 13 duros.

Aguardientes.—Espíritu de vino de 35 grados, de 95 á 96 duros pipa jerezana, franco á bordo; Holanda de 19 1/2 grados, de 54 á 55; id. refinado de 25 grados, de 68 á 69; anisado de 17 1/2 grados, de 55 á 56; id. de 19 1/2 grados, de 65 á 66; id. de 25 grados, de 78 á 79. Los aguardientes de industria, de 86 á 87 duros la pipa catalana, espíritu de 35 grados.

Algodones.—Nueva Orleans y Móbil, de 19 á 19 1/2 pesos sencillos el quintal catalán de 41.6 kilogramos; Charleston y Savannah, de 18 á 18 1/4; Pernambuco, de 17 1/2 á 18.

Amenaras.—La de Esperanza continúa de 20 á 21 pesos fuertes el qq.; la mollar de 10 1/2 á 11 pesos fuertes el sacco de 60 kilos.

Arroz.—Valencia, de primera, de 20 1/2 á 21 1/2 pesetas qq.; id. de segunda, de 18 1/2 á 19 1/2 id.

de segunda, de 13 1/4 á 13 3/4 id. id.; id., primera, de 19 á 20, de 12 1/2 á 13 id. id.; id., peninsular, de 50 á 54 pesetas el quintal de 41.6 kil., según clase; id. refinados: pilon, de 11 á 11 1/2 duros; cortado regular, de 12 á 12 1/4.

Bacalao.—Noruega, de primera, de 37 á 38 pesetas quintal de 40 kilos; id. segunda, de 35 á 36; islanúa, de 37 á 38.

Cacaos.—Guayaquil, clase superior, de 11 á 12 sueldos la libra de 400 gramos; id., clase más inferior, de 10 á 11 sueldos id.; cubanos, de 10 1/2 á 11; Caracas superior, de 14 á 16; id. bajos, de 11 á 12.

Cafés.—Puerto Rico, de 18 á 20 pesos fuertes qq.; Manila, de 17 1/2 á 18 id. id.; Puerto-Cabello, de 15 á 16 id. id.

Granos.—Arbejones del país, de 19 á 19 1/2 pesetas; id. de Sevilla, de 16 á 16 1/2 id.; cebadas, según clase, de 8 1/4 á 8 1/2 id.; garbanzos de Sevilla, pequeños, de 18 á 20 id.; id. de Jerez, regulares, de 24 á 26 id.; habas de Sevilla, superiores, de 12 1/2 á 13 id.; habichuelas del Pinet, de 27 á 28; maíz de Sevilla, de 10 1/4 á 10 1/2 id.

Harinas.—Castilla, de primera, de 19 á 19 1/2 pesetas; id. segunda, de 18 á 18 1/2; Aragón, de primera, de 18 3/4 á 19; id. segunda, de 18 á 18 1/4; Barcelona, primera fuerza, de 18 1/2 á 19; id. primera blanca, de 19 1/4 á 19 3/4; id. segunda, de 18 á 18 1/2. El quintal de 41.6 kilos con derecho de consumo. Para Ultramar francos á bordo: barriles de 91 kilos, de 8 á 8 1/4 barril.

Petróleo.—La situación de este líquido es la misma avisada por nuestra anterior revista, con ventas para el consumo á los mismos precios de 200 á 205 reales los 100 kilos brutos en barriles al por menor, fuera puertos.

Trigos.—Candeal Castilla, de 19 1/4 á 19 3/4; id. Mancha, de 19 1/4 á 19 3/4; id. jejas, de 18-13 á 19; de Aragón monte, de 18 1/2 á 19; extranjeros, de 17 á 17 1/2.

Salvados.—Salvado, de 10 á 10 1/2 rs. la cuartera de 70 litros; salvadillo, de 10 á 10 1/2 reales id.; menudillo, de 12 á 13 reales id.

Vinos.—Vino preparado para la isla de Cuba, de 29 á 30 duros la pipa catalana franco á bordo; idem para Montevideo y Buenos Aires, de 31 á 33 duros idem; id. para el Brasil, de 44 á 46 duros la pipa portuguesa.

Castellón de la Plana.—Acéites.—Los de Tortosa, 12 pesetas decálitro, 13,60 10 kilos; de esta provincia, 12,55 pesetas decálitro, 14,40 10 kilos.

Azafran.—90 pesetas kilogramo. Azúcares.—Peninsular, 13 pesetas 10-kilogramos.

Arroces.—Superior, 4,50 pesetas decálitro; mediano, 4,20; bajo, 3,90.

Algarrobas.—1,25 pesetas 10 kilogramos. Bacalao.—9,70 pesetas 10 kilogramos.

Cebada.—1,40 ps. decálitro. Harinas.—De primera, 4,80 ps. 10 kilogramos; de segunda, 4,36 ps.; de tercera, 4,00 ps.

Alubias.—Del Pinet, 3,35 ps. decálitro; Moncofinas, 3,25 ps. Maíz.—2,00 ps. decálitro.

Petróleo.—25,00 ps. la caja de 2 latas. Trigos.—Rojo, 3,17 ps. decálitro; mezclado, 2,87 pesetas.

Cera.—Amarilla, 4,55 ps. kilogramo; grumo, 6,25 pesetas; elaborada, 6,28 ps.

Córdoba.—Trigo, de 50 á 55. Cebada.—A 28.

Habas.—De 40 á 45. Garbanzos.—De 90 á 160. Escaña.—De 14 á 16.

Acéite en los molinos.—A 44; idem en la ciudad con derechos, de 60 á 64.

Carne de vaca.—A 48; de cabra, á 34. Málaga.—Aguardientes.—Del reino, 35, de 100 á 104 duros pipa; extranjero, 40, de 63 á 66 reales arroba; de caña, 58 á 60 rs. arroba.

Almendra.—Larga en pipa, 110 á 115 rs. arroba; corta en pipa, de 70 á 75 rs. arroba.

Arroz.—De dos pasadas, 19 á 20 rs. arroba; blancos, de 21 1/2 á 23 rs.

Azúcar.—Peninsular cortadillo superior, 68 reales arroba; pilon, 67 rs.; blancos, de 48 á 65 reales arroba.

Bacalao.—El inglés se detalla de 170 á 174 reales quintal. Cebada.—De 30 á 31 rs. fanega.

Canela.—De Ceilan, 18 libras, y de China, 5 reales libra. Cacaos.—Guayaquil, de 34 á 36 1/2 duros quintal, y Caracas, de 8 á 10 rs. libra.

Cafés.—De 29 á 32 duros quintal. Harinas.—Las de primera, de 22 1/2 á 23 rs. arroba; y las de segunda, de 21 1/2 á 22 rs.

Papas.—De primera, 75 rs. caja; de segunda, 65; de tercera, 50; de cuarta, 40; de quinta, de 27 á 30; mejor que corriente, 23; grano, 17; hecho corriente, 15; escorburo, 11 1/2 rs. arroba, y breña de 13 á 14.

Petróleo.—De 100 á 104 rs. caja. Higos.—De 56 á 61 rs. fanega. Vinos.—Bianco seco, de 22 á 28 rs. arroba; dulce, de 32 á 38 rs.; color, de 34 á 38 rs.; y añejo, de 100 á 500 rs. arroba.

Jaén.—Trigo á 60 rs. Cebada á 38 rs. Yeros á 52 rs. Escaña á 27 rs. Habas á 54 rs. Judías á 90 rs. Lentijas á 50 rs. Garbanzos á 100 rs.

Anís á 100 rs. Arroz á 28 rs. arroba. Aguardiente á 65 rs. Vino á 25 rs. Carne de oveja á 16 cuartos libra de 15 onzas. Pan de dos libras á 14 cuartos. Paja de trigo á 20 cuartos arroba; id. de cebada á 19 cuartos.

Sevilla.—Trigos del país de 57 á 66 rs. Garbanzos gordos de 100 á 130 rs. Cebada del país de 30 á 32 rs. Habas menudas de 53 á 54 rs. Maíz extranjero á 42 rs.

Alpiste de pella de 54 á 56 rs. Avena de 26 á 27 rs. Harina de Castilla de primera á 21 rs.

Tarragona.—Aguardiente espíritu de 35, á 92 duros; jerezana de 68 cortés, nominal; id. de orujo de 35, de 74 á 76; id. de industria de 35, á 92; id. Holanda de 19 1/2, á 22 1/4 carga; idem anisado de 30, de 98 á 100 duros pipa catalana, 64 á bordo; id. id. de 19 1/2, á id. 62 id.

Vinos.—Priorato de ds. 6 1/2 7 a carga; bajos Priorato, de 4 1/2 á 5; id. del campo, de pts. 18 á 11; misteias negras, de id. 7 á 9.

Acéite de oliva, fino de nuestro campo de reales 19 á 20; id., id., de arriería, á 18. Algarrobas, de 22 á 23 y 25 á 26 quintal. Guano del Perú, 58 id.

Bacalao de Noruega de primera clase, á pts. 38; id., id., de segunda, á 36 id. Congrio, de duros 12 á 17. Sardina de Andalucía, de pts. 8 á 14; id. Vivero escamosas, de 8 á 15.

Atún de retorno, de duros á 40 tronco; id. de venta, de 45 á 50. Zorra, de 55 á 60. Petróleo, de rs. 205 á 210 barril de 100 k. Almendra esperanza, de 400 á 420; mollar en cáscara, á 210.

lado de 22 á 24; de tres pasadas de 21 á 22; de dos pasadas de 19 á 21.

Aguardientes.—Espíritu artificial de 35 grados á 34 rs.; espíritu de vino á 36; aguardiente seco de 20 grados á 21; anisado de 41 á 42 el de 30 grados, y el de 18 grados á 24.

Anís.—De 49 á 52 rs. Cafés.—De 154 á 170 rs. arroba, según clase y calidad.

Cacaos.—Caracas de 5 1/2 á 7 1/2 rs. libra; Guayaquil de 190 á 195 rs. arroba.

Petróleo.—Siguen detallándose á 90 rs. caja. Zaragoza.—Trigos.—Monte catalán, de 44 á 45 pesetas cahiz; hembrilla, de 41 á 43; comun, de 40 á 41; de huerta del Jalon, de 39 á 40; de Zaragoza, de 39 á 41; centeno, de 30 á 31.

Cebadas.—De huerta marzal, á 23 pesetas cahiz; comun, de 21 á 23; de monte, de 21 á 23. Maíz hembrilla, de 22 á 22 1/2 pesetas cahiz; comun de 21 1/2 á 22; habas, á 28.

Harinas.—Primera, de 40 á 42 1/2 pesetas por sacos de 100 kilos; segunda, de 38 á 39; tercera sin remolido, de 31 á 34; tercera con remolido, de 22 á 25.

Salvados.—Cabezuela, de 10 1/2 á 11 pesetas cahiz; menudillo, de 8 á 8 1/4; salvado, de 5 3/4 á 6; tástara, de 5 3/4 á 6.

EXTRANJEROS.

París.—Harinas.—Se cotiza la marca D á 65 francos; los elegidos, de 65 á 66; las primeras, de Brié y de la Beauce, de 63 á 64; las buenas del radio, á 63; y las ordinarias de todas procedencias, de 60 á 62 francos el sacco de 159 kilogramos.

Trigos.—Se cotizan los trigos rojos de 27 á 29 francos 50 céntimos, y los blancos de 29 á 31 francos los 100 kilos. Los extranjeros han sufrido un aumento de 50 céntimos en quintal.

Centeno.—Está encalmado, y el precio de 16 francos los 100 kilos encuentra aceptación.

Cebadas.—Quedan sostenidas con firmeza de 23 á 23 francos 50 céntimos por los 100 kilos.

El movimiento del trigo de descarga, es de la manera siguiente: alza en treinta mercados; firmeza en 27; sin variación en 29, y bajá en nueve. El precio medio general ha resultado ser el de 26 francos 95 céntimos.

Marsella.—Se han vendido 114.000 quintales de trigo, y las importaciones ascendieron á 111.368; 19 buques cargados de trigo han cruzado el estrecho de los Dardanelos.

Burdeos.—Los precios del trigo han subido algo. Los rojos de América siguen firmes al tipo de 21 francos 75 céntimos los 80 kilogramos, y los blancos á 22,75. La harina se sostiene de 39 á 40 francos 50 céntimos 1 s 100 kilos. Las importaciones han llegado á 31.900 quintales.

Nantes.—Los negocios poco menos que paralizados. El Havre.—Las importaciones, en trigo, han sido de 65.650 hectolitros.

En Inglaterra la temperatura ha sido fría y nevó en muchas comarcas, continuando la sementera en condiciones favorables.

En Mark-Lane, la demanda era bastante animada en cuanto al trigo, y los precios subieron 1 sh. en cuartera, tanto en las clases indígenas como en las extranjeras; la cebada se sostenía con firmeza; los trigos subieron, pero los negocios estuvieron poco animados. Los mercados del interior se presentaron muy firmes en cuanto al trigo, con una demanda más activa; los precios subieron en lo general 1 sh. en cuartera; la harina subió también algo.

En Bélgica la mayor parte de los mercados del interior denotan alza en el trigo y en el centeno; en Amberes los negocios han estado bastante animados, y los trigos extranjeros subieron 50 céntimos en quintal.

En Holanda han tenido tiempo muy variable; los mercados del interior estuvieron mejor provistos, pero el trigo no ha bajado.

En Alemania ha enfriado más la temperatura. En Hamburgo hay firmeza en el trigo, cuyos arribos no bastan á satisfacer las necesidades del consumo local; se exporta muy poco. En Dantzic el mercado ofrece alguna más actividad á consecuencia de varios pedidos para Inglaterra, y los precios han subido 75 céntimos en hectolitro.

En Rusia las exportaciones de cereales para los puertos meridionales son muy limitadas. Los puertos del Báltico, por el contrario, han enviado cantidades considerables á Inglaterra, Holanda, Bélgica y Alemania.

La real orden que publica la Gaceta, referente al alivio de luto por el fallecimiento de SS. MM. las reinas Doña Mercedes y Doña María Cristina, que deberá empezar el 24 del actual, dispone que los oficiales generales del ejército y armada, y todos los altos funcionarios del Estado, desde jefes de administración inclusive, usarán guante negro cuando vistan de uniforme, suprimiéndose el lazo que llevan en la actualidad. Las demas clases civiles y militares no usarán distintivo alguno. Las banderas y estandartes de los cuerpos del ejército y armada irán enrolladas, y las de los buques, fuertes y edificios

SECCION DE ANUNCIOS.

AL PARAGUAS BARATO.

Arenal 26.
Gran surtido de paraguas y antucas,
á precios muy arreglados.
Calle del Arenal 26.

VILLAVICIOSA DE ODON.

Se vende vino de 1.ª calidad
á 24 rs. arroba, en la bodega
hacienda de San José.

ACADEMIA.

POR D. JOSÉ SANZ DE DIEGO.
Continúa la preparación para las carre-
ras civiles y militares.
Se admiten internos.
Se dan prospectos y se remiten á pro-
vincias, abonando los sellos.
San Bernardo, 15, principal y segundo

PIANOS

Compra, venta, cambios, composi-
tura, embalajes Efectos para reparacio-
nes. Fieltro, marfil, candeleros, cuer-
das, bordones, banquetas, aislado
res, etc.
Hileras, 8, Madrid.



LA MALAGUEÑA.
Calzado sólido, elegan-
te y económico, en ar-
monía con todas las cla-
ses de la sociedad.
ISABEL LA CATOLICA, 7

LÍNEA DE VAPORES ESPAÑOLES

OLANO, LARRINAGA Y COMPAÑIA PARA MANILA.

El 10 de Diciembre saldrá de Cádiz y
el 15 de Barcelona, el nuevo y magnífico
vapor español

AURRERA
Informes: D. M. A. Amusátegui, en Cádiz.
Galofre y compañía, en Barcelona.
En Madrid, Huertas 9, bajo, izquierda.

LICEO BENAVENT.

Academia de francés, caligrafía, teno-
dura de libros y música; enseñanza rá-
pida y esmerada.
En venta: *El idioma francés al alcance
de los españoles*, por E. Benavent, direc-
tor del Liceo. San Bernardo, 52 principal.

LA VERDAD,

BARCO, 5, BAJOS.
Vinos del Priorato en Cataluña,
clases superiores y muy baratos. Li-
cores superfinos y aceite anís escar-
chado. Manzana de Santúcar á 8 rs.
botella y 36 rs. cuartilla. Dichos vinos
se recomiendan por su pureza hasta
para los enfermos. Se garantiza la
bondad de los géneros, y se sirven á
los parroquianos cuantas clases necesi-
ten avisando con alguna anticipa-
ción. Servicio á domicilio.

GARCIA, SASTRE.

Altas novedades para caballero.—Se
confeccionan abrigos para señora.

ANTIGÜEDADES

Infantas, 36, tienda.

ALFOMBRAS Y TELAS.

Gran surtido á precios económicos.
Carrera de San Gerónimo, 31.

TRANSPORTES Y ENCARGOS

PARA ESPAÑA Y EL EXTRANJERO
J. GARROUSTE Y BALLESTEROS.
Calle de Tetuan, núm. 14

J. SIMON,

SASTRE.
Confecciona á la medida toda clase de
prendas á precios económicos.
Trajes desde 200 reales.
Jacometrezo, 52.

FLOR Y NATA DE MADRID

Plaza de Celenque, núm. 1

Grande y variado surtido de panecillos
de yema, limón, piña, fresa y otros. Va-
riedad en pasteles de nata, crema y tartas
suizas. Especialidad en petitfour único en su
clase. Leche pura de las Navas á todas
horas.

NEGOCIO SOBRE FINCAS.

Se facilita dinero para compras, ven-
tas é hipotecas de fincas. Fuencarral, 17
principal. Sellos respuesta.

VENTA DE GÉNEROS AL POR MENOR.

Se venden y compran procedentes de
queiebras, saldos y de comisos.
SILVA, 16, TIENDA.

MANUAL COMPLETO

DEL SERVICIO MILITAR
Y DEL REEMPLAZO DEL EJERCITO Y LA MARINA.

Contiene la nueva ley y toda la legisla-
cion vigente, la jurisprudencia y for-
mularios

POR DON ARTURO CORBELLA
doctor en derecho civil y canónico, aboga-
do del Instre Colegio de Barcelona, etc.

Se halla de venta en las principales
librerías de Barcelona y provincias,
y en Madrid en las de Bailly-Baillière,
José Fernand Fé, San Martín, San-
chez, etc.

Los pedidos al autor. Al por mayor
al contado rebajas proporcionales.
Un tomo de 350 páginas 10 reales.

ENFERMEDADES SECRETAS D'
CH. ALBERTI
CURACION RADICAL, PRONTA Y SEGURA POR EL
VINO DE ZARZAPARRILLA: escró-
fulas, llagas, granos, empoines, vicios de
la sangre, debilidad.
BOLOS DE ARMEÑA: gonorreas recientes
ó antiguas, flores blancas, color pálido.
GRAMOS DE SALUD: purgativo ve-
getal exigido en el tratamiento contra
los vicios de la sangre y los herpes.
PARIS, rue Montorgueil, 19. En todas
las farmacias, la noticia se da gratis.

Madrid, Agencia franco-española, Sordo, 31.

CHOCOLATES

DE

MATIAS LOPEZ Y LOPEZ.

MADRID.—ESCORIAL.

Se vende en los establecimientos más importantes de España; y á fin de que no
confundan con otros, exigir la verdadera marca y nombre.

GRAN BAZAR DE ARMAS

DE INDALECIO PEREZ.

CALLE DE TETUAN, 23, PRINCIPAL, ESQUINA Á LA DEL CÁRMEN.

Primer establecimiento de su clase en España. Surtido de las mejores
fábricas del país y de Inglaterra, Francia y Bélgica en escopetas, revolvers;
efectos de caza, pesca y esgrima y otros artículos, todo de extraordinaria no-
vedad. Catálogos gratis á quien los pida.

GRAN BAZAR DE ROPAS HECHAS

CALLE DE PRECIADOS, NUMS. 21 Y 23 Y CARMEN, 4.

Deseos dichos establecimientos de complacer cada día más y más á sus
numerosos favorecedores, ponen á su disposicion un abundante surtido en
prendas de todas clases, confeccionadas con arreglo á los últimos figurines,
tanto en gusto como en corte.

Hallarán además con relacion á otras temporadas los precios más econó-
micos.

CADIZ.

MAGNIFICA REVISTA DE ARTES, LETRAS Y CIENCIAS.

bajo la direccion

DE DOÑA PATROCINIO DE BIEDMA.

Se publica los días 10, 20 y 30 de cada mes, en tamaño pliego español, con ocho
páginas de lectura, grabados, artículos y poesías de nuestros primeros escritores y
artistas. Tiene una *Correspondencia literaria* en que se contesta á cuantas cartas se
dirigen á la directora; Seccion bibliográfica en que se anuncian los libros que se re-
miten, y Seccion de literatura extranjera, que da originales y traducciones.

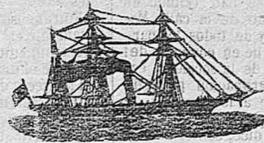
Admite anuncios á precios convencionales.
Un año en la Península, 25 pesetas; seis meses, 13; y tres, 7.
En Ultramar y extranjero, los que marca el periódico y fijarán los señores cor-
responsales.

Direccion y correspondencia, doña Patrocinio de Biedma.
Administracion del Cádiz, Sacramento, 39, Cádiz.

PARIS L. LEGRAND VIENNE
PROVEEDOR DE VARIAS CORTES EXTRANJERAS
PARIS 207, rue St-Honoré, 207 PARIS

JABON-ORIZA
1867 Produce una espuma fina y abundante con todas las aguas. 1873
El mejor y mas suave de todos los jabones de tocador (dice el Dr. O. Révul.)
indispensable para conservar al cutis su flexibilidad y dulzura.

CREMA-ORIZA para blanquear, suavizar y redensar el cutis.
ORIZA-LACTE contra las pecas y las arrugas.
AGUA TONICA QUININA LEGRAND Y POMADA CON BALSAMO DE CORTIN
Preparaciones segun las fórmulas del Dr. Coquerel para el aseo de la
cabeza, regenerar los cabellos, impedir su caída y hacerlos crecer en muy
poco tiempo.
En casa de los principales peluqueros y perfumistas de España y Francia.



VAPORES CORREOS

DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA PARA PUERTORICO Y HABANA

Salen de Cádiz los días 10 y 30 para Puerto-Rico y Habana.
De Santander el día 20 para ídem, tocando en la Coruña.
De Habana los días 5, 15 y 25 para Santander.

Más informes en
Cádiz, A. Lopez y Compañia.—Barcelona, Ripoll y compañía.—San-
tander, Angel B. Perez y compañía.—Coruña, E. de Guarda.—Valencia,
Dart y compañía.—Alicante, Faes hermanos y compañía.—Madrid, Ju-
lian Moreno, Alcalá, 28.

EXCELENTÍSIMO SEÑOR DON JOSÉ GIL DORREGARAY, EDITOR.

HISTORIA

POLITICA Y LITERARIA

DE LOS TROVADORES,

POR

DON VICTOR BALAGUER

DE LA ACADEMIA DE LA HISTORIA

Nueve años ha empleado el autor en recoger datos y documentos para esta
obra y tres en escribirla.

Es la historia del movimiento intelectual en los siglos XII y XIII; es tambien
la historia de la cruzada que predicó y realizó la Iglesia contra los albigenses;
es la historia de los últimos aquitanos durante la cruda guerra sostenida contra
el extranjero que atentaba al suelo sagrado de la patria; es la historia circuns-
tanciada y precisa de los escritores que al tomar parte en aquel movimiento
gloriosísimo para los anales de la inteligencia humana, la tomaron tambien en
la lucha suprema que terminó con la caída de una dinastía, la esclavitud de un
país y la pérdida de una civilización.

La obra se compone de trescientas biografías de poetas, á los cuales presenta
el autor bajo su doble aspecto político y literario, narrando la parte que toma-
ron en los sucesos políticos de su tiempo y haciendo un estudio critico de ta-
das sus obras. A cada monografía acompañan las principales composiciones del
poeta, que se insertan originales, con la traduccion literal, formando una ver-
dadera y completa antología.

Va precedida esta obra de un detenido estudio en el que se trata con la de-
bida extension y por partes:

*De los trovadores y de la influencia que ejercieron en su época.—D
la gramática y poética de los trovadores.—De las escuelas literarias de
la época.—De los juglares.—De las cortes de amor.—De la influencia
que tuvo la poesía provenzal en Castilla y Leon, en Aragon y Cataluña,
en Portugal y Galicia, en Italia, en Francia, en Alemania y en Ingla-
terra.*

Los documentos literarios que se continúan, han sido copiados fielmente por
el autor de los que existen en las bibliotecas y archivos de París, Arles, Avignon,
Tolosa, Beziers y Carcasona.

Al final se publicará un índice histórico y alfabético de materias.
La HISTORIA POLITICA Y LITERARIA DE LOS TROVADORES constará de ocho tomos
de 300 páginas cada uno.

Cada mes próximamente se repartirá un tomo, y el primero se halla ya en
venta.

Cada tomo costará en toda España 30 rs. En Ultramar y Extranjero 50. No se
remite pedido que no venga acompañado del importe.

PUNTOS DE SUSCRICION

En la Administracion, Aduana, 26, bajo, D. Francisco Peinado; librería
de Murillo, Alcalá, 18.
EXTRANJERO Y ULTRAMAR, en las principales librerías.

LA MAÑANA.

PERIODICO POLITICO Y LITERARIO.

ESTA DIVIDIDO EN TRES GRANDES SECCIONES

1.ª---SECCION LITERARIA

Ocupa toda la primera página; es una verdadera revista diaria de literatura, artes, teatros, conocimientos de los
estudios históricos, novelas y variedades.

2.ª---SECCION POLITICA.

Dedicada exclusivamente á la política, sosteniendo los principios que forman la base fundamental y el cuerpo
de doctrina del partido constitucional español.

Cuenta para dar vida á esta seccion de política nacional y extranjera con una redaccion numerosa y eminentes
colaboradores.

Publica tambien una seccion de provincias con cartas de sus corresponsales y telegramas particulares.

3.ª---SECCION DE INTERESES GENERALES.

Será objeto de esta seccion la defensa de los intereses sagrados del país, y del mismo modo todo lo que pueda interesar
á nuestro comercio, industria y agricultura, todo lo que importe á legítimos intereses defendidos por las sociedades de fo-
mento, Asociaciones de progreso, Ligas de contribuyentes, etc.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS LÚNES.

PRECIO DE SUSCRICION.

MADRID.—Un mes	6 rs.
PROVINCIAS.—Trimestre adelantado pagando en esta Administracion	24
Por corresponsales ó giro	28
CUBA, FILIPINAS Y EXTRANJERO.—Semestre	120
PUERTO-RICO.—Semestre	80

Se suscribe en Madrid en las oficinas del periódico, Plaza del Rey, 6, y en las principales librerías.
Se admiten anuncios á medio real línea ó á precios convencionales, segun convenga.
En Paris, para suscripciones y anuncios, C. A. Saavedra, rue Taibout, 55.

CORRESPONSALES.

CUBA.—Habana: Agente general, Sres. Pego y C.ª.—[FILIPINAS, Manila: Sres. Ramirez y
Girandó.— PUERTO-RICO: D. Federico Asenjo]